

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS 2020

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Panameños con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional.

ÁREAS DE ESTUDIOS:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. EDAFOLOGÍA | 2. AGRONOMÍA |
| 3. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA | 4. ZOOTECNIA |
| 5. PESCA | 6. SILVICULTURA |
| 7. HORTICULTURA | 8. RIEGO Y DRENAJE |
| 9. GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS | 10. MANEJO POSTCOSECHA |
| 11. ECONOMÍA AGRÍCOLA | 12. FITOTÉCNIA |
| 13. FITOGENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA | 14. MEDICINA VETERINARIA |
| 15. GENÉTICA | 16. PROTECCIÓN VEGETAL |
| 17. AGRICULTURA TROPICAL | |

*Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el extranjero. Los estudios se cursarán en el extranjero, en universidades o centros que estén dentro de los 100 primeros lugares en el área de la lista QS rankings, reconocida internacionalmente. SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo con otras opciones que considere.

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo al plan de estudio.

Este programa contempla la formación del idioma inglés de hasta un (1) año si el programa de estudio lo requiera

MONTO: Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la SENACYT.

- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

TÉRMINOS ADICIONALES:

- Los estudios de maestría deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.
- **Aplican únicamente másteres oficiales reconocidos internacionalmente o programas acreditados por una agencia de Calidad.**
- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los gastos del becario.
- **Si usted seleccionó una maestría que requiere la formación de inglés, una vez cursada no podrá cambiarse a un programa que no lo requiere.**

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

1. Completar el formulario de solicitud.
2. Copia del diploma académico o certificación universitaria que indique que cursa el último semestre de su licenciatura.
3. Copia de los créditos con índice académico mínimo de 1.80/3.00 o su equivalente.
4. Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (hasta 3 páginas).
5. Constancia del proceso de admisión universitaria, (pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
6. Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice a tiempo completo, (pueden ser correos o evidencia de la página web de la universidad).
7. Copia de los programas académicos de las universidades sugeridas.
8. Tres cartas de recomendación académica o profesionales firmadas.
9. Hoja de vida actualizada y en idioma español.
10. Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
11. Estar Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar el paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita o gestionado directamente en el IFARHU.
12. Estar Paz y Salvo con la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntar a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
13. Copia de cédula por ambos lados.
14. Formulario de presupuesto de las universidades propuestas.
15. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

* Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

* Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura.

* Esta convocatoria no excluirá aquellos aspirantes que tengan una maestría únicamente en docencia superior.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

Nota: En caso de ser seleccionado, debe presentar: certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo, los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado y los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.

En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 8 DE OCTUBRE DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 21 DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

FORMULARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles y descripción de los rubros cubiertos están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas por correo electrónico en un solo PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección bmagro@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación Externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales y/o internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área,

modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios exigidos o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). CONSULTAS: bmagro@senacyt.gob.pa, 517-0014 o al 517-0133, Ext.1133.